

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.195.

## BARCELONA PROJECT'S, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona (08028), en el domicilio social de la misma, sito en avenida Diagonal, 661-671, hotel «Rey Juan Carlos I», en primera convocatoria el día 6 de junio de 2002 a las diez horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente, 7 de junio de 2002, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía, con la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación expresa al Consejo de Administración de todas y cada una de las facultades previstas en el artículo 153, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.1.c) del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Torrella Villafañe.—20.868.

## BATRA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Acuerdo de escisión parcial*

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios, de la sociedad «Batra, Sociedad Limitada», del día de hoy, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital social de otras entidades que confieren la mayoría del capital social en las mismas, y la transmisión de dicha parte de patrimonio, a otra sociedad de nueva creación, que se denominará «Jazmin 2001, Sociedad Limitada».

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2001, aprobado por dicha Junta general universal de socios.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la parte del patrimonio social antes citado, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de constitución de la nueva sociedad, beneficiaria.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del TR de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, a los socios y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Benicarló (Castellón), 10 de mayo de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—19.755.  
1.ª 20-5-2002

## BBVA CEME INVERSIONES, SIMCAV, S. A. (Antes «BBV CEME MONETARIO, SIMCAV, S. A.» y «ARGENTARIA AHORRO, SIMCAV, S. A.»)

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Melilla, en el Parador de Nacional de Turismo, en la avenida de Cándido Lobera, sin número, el día 19 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es habitual el día siguiente 20 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se comunica que lo más probable es que la Junta deba celebrarse en segunda convocatoria, en el lugar, fecha y hora previstos al efecto.

Melilla, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.804.

## BMG MUSIC SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) DISCOS DE ARTE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «BMG Music Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como absorbente, y la sociedad «Discos de Arte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbida, ajustándose plenamente estas decisiones al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas compañías

el 25 de marzo de 2002, traspasándose en su totalidad a título universal a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Juan Luis Calleja Bascarán, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—19.950.

y 3.ª 20-5-2002

## BOADAS EMBUTIDOS Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad, «Boadas Embutidos y Conservas, Sociedad Anónima» (BECSA), a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 10 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, a las diecinueve horas y en el mismo lugar, en segunda, si fuere necesario. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día, que a continuación se detallan:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como el de los Auditores de cuentas, todo ello correspondientes al pasado ejercicio de 2001.

Segundo.—Confirmación de resultados y distribución de los mismos.

Tercero.—Ratificación o modificación de los nombramientos o renovación de los Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, según Ley, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta general, así como solicitar el envío de los mismos.

Este texto anula el anterior publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 88, de fecha 13 de mayo de 2002, por haberse omitido en el mismo que la Junta general a celebrar era con carácter extraordinario.

Palol de Revardit, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguera.—20.242.

## BOINSA, S. A.

### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador único de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, carretera Bilbao-Galdakao, 13 de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de

diciembre de 2001, que formula el Administrador único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Renumeración y canje de la totalidad de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y con relación al punto tercero del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de mayo de 2002.—El Administrador único.—19.807.

## BORNAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida de Valencia, 15 de Ibi, el día 15 de junio de 2002 a las diez horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Antonio Santonja Gimeno.—20.124.

## BORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Born, Sociedad Anónima», CIF A-07/001332, a celebrar en el domicilio social, calle San Cayetano, 8 de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio de 2001, y resolución sobre aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Designación de Interventores para aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Palma, 10 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados.—20.092.

## BOURGUIGNON, S. L.

### **(Sociedad absorbente)**

## MONTEMIRO GREEN NAVAES, S. L.

### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

La Junta general universal de socios de las sociedades «Montemiro Green Navaes, Sociedad Limitada» y «Bourguignon, Sociedad Limitada», en sus sesiones de fecha 10 de mayo de 2002, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que sea procedente el aumento de capital de la sociedad absorbente, al ser la misma titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de abril de 2002.

Asimismo, ha sido aprobado como Balance de fusión, cerrado el día 10 de noviembre de 2001, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 131, 2.ª D.

2. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—David Bourguignon Vint.—19.692.

1.ª 20-5-2002

## BRAFIM MECPLAST, S. L.

### **(Sociedad absorbente)**

## RECICLATS BRAFIM, S. L.

### **(Sociedad absorbida)**

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 14 de mayo de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la sociedad «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 30 de marzo de 2002. Los balances

de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Brafim Mecplast, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Reciclats Brafim, Sociedad Limitada».—20.268.

1.ª 20-9-2002

## BROSNA, SIMCAV, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.154.

## BRUNARA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (BRUNARA-SIMCAV)

### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedades Anónimas», sito en Gran Vía, número 1, a las doce y media horas, del día 15 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda—según viene siendo habitual—a la misma hora, el día 17 de junio siguiente, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente